

## **NATURGY ENERGY GROUP, S.A.**

NATURGY ENERGY GROUP, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y como continuación del Hecho relevante n. 282577 de 15 de octubre de 2019, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

El pasado 15 de octubre, Naturgy llegó a un acuerdo para adquirir el 34,05% de Medgaz a CEPSA Holding LLC, una filial 100% de Mubadala por 445 millones de euros a través de un vehículo de propósito especial.

En su momento, se indicó que dicho vehículo podría dar entrada a un socio financiero, y a tal fin Naturgy suscribió un acuerdo con BlackRock Global Energy & Power Infrastructure Fund (GEPIF) por el que, a opción de Naturgy, GEPIF adquiriría un 50% del vehículo al mismo precio acordado para adquirir la participación de Medgaz a Mubadala.

Una vez recibida la autorización por parte de la CNMC para la adquisición de la participación del 34,05% de Medgaz, Naturgy ha decidido ejercer la opción firmada con BlackRock GEPIF. La finalización de esta transacción estará sujeta a determinadas condiciones precedentes, incluyendo la adquisición de la mencionada participación del 34,05%.

Como recordatorio, la operación en su conjunto no supondrá salida de caja para Naturgy y es consistente con su Plan Estratégico 2018-2022, que se centra en inversiones que generen valor para el accionista, con flujos de caja estables y predecibles.

**Madrid, 2 de Abril de 2020**